ACTUALYDAD CONSTITUCIONAL

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

N°14 / 9 DE JUNIO DE 2023

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana[1] concluyó la primera fase del Proceso Constitucional, con el despacho del anteproyecto de nueva Constitución por parte de la Comisión Experta (el "anteproyecto") y se dio inicio a la segunda fase del proceso, con la instalación del Consejo Constitucional.

- El pasado lunes, en la última sesión plenaria de esta primera fase, cada uno de los integrantes de la Comisión Experta, hizo sus dicursos de cierre, culminando con ello tres meses de trabajo destinados a la elaboración del anteproyecto.

- En una ceremonia sobria y republicana, con la presencia del Presidente de la República, de los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados y del presidente de la Corte Suprema, además de los miembros de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad, se instaló el Consejo Constitucional. En dicha sesión, el Consejo Constitucional eligió a su Mesa Directiva. Así, Beatriz Hevia (P. Republicano) y Aldo Valle (PS) asumieron como presidenta y vicepresidente del Consejo Constitucional, respectivamente. Adicionalmente, y de acuerdo a lo indicado en el Reglamento, la presidenta y el vicepresidente de la Comisión Experta presentaron ante el Consejo Constitucional los lineamientos generales del anteproyecto.

- Esta semana también se dio inicio al "Mes de la Participación" y comenzó a correr el plazo de 40 días para que los consejeros constitucionales presenten enmiendas al anteproyecto, ya sea para suprimir, agregar, sustituir o modificar un artículo, el cual vence el martes 18 de julio.

- Finalmente, en esta edición, al igual que en la anterior, destacamos aquellos elementos y novedades del anteproyecto que a nuestro juicio van en la dirección correcta, así como aquellos que aún pueden ser mejorados, precisados o incorporados en la próxima etapa del proceso constitucional, indicando en esta oportunidad la referencia al artículo específico.

[1] Incluye lo sucedido en el Proceso Constitucional desde el lunes 5 de junio hasta el jueves 8 de junio, inclusive.

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

1. CULMINÓ LA PRIMERA FASE DEL PROCESO CONSTITUCIONAL CON EL DESPACHO DEL ANTEPROYECTO

Dando término a esta primera etapa del Proceso Constitucional, el lunes se llevó a cabo la última sesión plenaria de la Comisión Experta, en donde cada uno de los comisionados pudo hacer sus discursos de cierre, entregando sus visiones sobre el texto aprobado y el trabajo que se desarrolló durante estos tres meses de trabajo. Cabe destacar que la gran mayoría de los comisionados coincidieron en que el anteproyecto es un texto que los deja conformes, con el que pueden convivir ciudadanos que piensan distinto y que permite que gobiernos de distinto signo político puedan llevar a cabo sus políticas públicas. Asimismo, varios relevaron en que es un texto que presenta elementos de cambios y de continuidad, rescatando, a diferencia del proceso anterior, la tradición constitucional chilena.

Así las cosas, la Comisión Experta cumplió con su mandato dentro de plazo, despachando el anteproyecto de nueva Constitución, el cual contempla 211 artículos permanentes y 47 disposiciones transitorias, distribuidos en catorce capítulos, cuyos principales contenidos se pueden revisar en las ediciones anteriores de Actualydad Constitucional N°12 y Actualydad Constitucional N°13.

2. COMENZÓ LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO CONSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO CONSTITUCIONAL

2.1. CEREMONIA DE INSTALACIÓN SOBRIA Y REPUBLICANA

En una ceremonia sobria y republicana, que inició con la entonación del himno nacional y con la presencia de los tres poderes del Estado, representados por el Presidente de la República, los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados y el presidente de la Corte Suprema, y la presencia de los integrantes de la Comisión Experta y del Comité Técnico de Admisibilidad, se instaló el Consejo Constitucional ("CC" y/o "Consejo"). Ello, marcando un claro contraste con lo que fue la ceremonia de instalación de la ex Convención Constitucional.

El Consejo Constitucional, integrado por 50 consejeros[2], es el órgano que tendrá como único objeto discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución, sobre la base del anteproyecto elaborado por la Comisión Experta. Para ello, el Consejo dispondrá de un total de

[2] De acuerdo a las elecciones del 7 de mayo recién pasado, fueron 51 los consejeros electos (Ver Actualydad Constitucional N°10). Sin embargo, el candidato electo Aldo Sanhueza, del Partido Republicano, declinó de asumir el cargo, quedando, por tanto, el Consejo Constitucional integrado por 50 miembros.

cinco meses para cumplir con su cometido y despachar una propuesta de nueva Constitución que será plebiscitada en diciembre de este año.

Dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional (el "Reglamento"), la sesión constitutiva fue primeramente presidida por el consejero Miguel Littin (PS), quien por ser el integrante de mayor edad realizó el primer discurso. En él, hizo un claro llamado a buscar acuerdos y enfatizó que es el tiempo del diálogo y que todo cambio debe hacerse con sensatez, apelando a la razón. Luego, el Presidente de la República, Gabriel Boric, tomó la palabra, agradeciendo la labor de la Comisión Experta e hizo un llamado a poner el bien común por sobre los bienes particulares. En su intervención, señaló que la ciudadanía espera que se encuentren los puntos comunes en búsqueda de lo mejor para Chile y que debiese aspirarse a una Constitución donde quepan todos y que fortalezca nuestra democracia y sus instituciones.

2.2. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA: BEATRIZ HEVIA Y ALDO VALLE ASUMEN COMO PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE

Tras la aceptación del cargo de los integrantes del Consejo Constitucional y su consecuente instalación, se procedió a la elección de la Mesa Directiva. Conforme al Reglamento, ambos cargos debían ser elegidos simultánemente en una sola votación, resultando elegido presidente quien obtuviere la mayoría de los votos y como vicepresidente quien obtuviere la segunda mayoría. Así las cosas, Beatriz Hevia (P. Republicano) y Aldo Valle (IND-PS) resultaron elegidos como presidenta y vicepresidente, respectivamente.

Destacable es el tono que tuvieron tanto la presidenta como el vicepresidente del Consejo Constitucional en su discursos, quienes entregaron un mensaje de unidad. De hecho, la presidenta indicó que la propuesta constitucional que se alcance debe representar a los millones de chilenos que han depositado la confianza en los consejeros electos y espera que el proceso pueda ser un punto de encuentro para construir en conjunto el futuro del país.

2.3. COMISIÓN EXPERTA EXPUSO AL CONSEJO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL ANTEPROYECTO

Para finalizar la sesión de instalación del Consejo, y conforme lo establece el Reglamento, la Comisión Experta, representada por su presidenta y vicepresidente, expuso los principales lineamientos del anteproyecto ante el Consejo Constitucional. Mientras la presidenta, Verónica Undurraga, se refirió a los principales contenidos del anteproyecto en materia de principios y de derechos y libertades fundamentales, el vicepresidente, Sebastián Soto, se refirió a la parte orgánica de éste, relevando las principales innovaciones relativas al sistema político, Poder Judicial, órganos autónomos y procedimiento de cambio constitucional.

3. CONSEJEROS DEFINEN A SUS DELEGADOS DE BANCADA

Un día después de la instalación del Consejo, los consejeros eligieron a quienes encabezarán cada una de las bancadas, según se indica en la tabla. Cabe recordar que las bancadas deben estar conformadas por un mínimo de cinco consejeros.

Partido Político	**Delegado**
Partido Republicano	Luis Silva
Partido Socialista	Alejandro Köhler
UDI	Arturo Phillips
Revolución Democrática - Independientes	Julio Ñanco
Renovación Nacional - EVOPOLI	Pilar Cuevas
Partido Comunista - Convergencia Social	María Pardo

4. COMENZÓ A CORRER EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

De acuerdo al Reglamento del Proceso Constitucional, los consejeros tendrán el plazo de cuarenta días, contado desde la recepción del anteproyecto, para formular enmiendas para aprobar, aprobar con modificaciones o incorporar nuevas normas al anteproyecto o solicitar votación separada de sus normas. Las enmiendas deben ser suscritas por un mínimo de cinco consejeros y máximo diez, sean o no integrantes de la comisión que le toque revisarlas y deben presentarse por escrito, expresando de manera precisa la modificación que se propone, haciendo referecia al artículo concreto y precisando la acción que se plantea, ya sea suprimir, agregar, sustituir o modificar. Tanto los artículos como sus enmiendas deberán ser aprobados por un quórum de 3/5.

5. COMENZÓ EL "MES DE LA PARTICIPACIÓN"

Con la instalación del Consejo Constitucional, comenzó también el denominado "Mes de la Participación". Cabe recordar que el Reglamento contempla, en su Título VI, cuatro Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) para la elaboración de la propuesta constitucional: (1) Iniciativas Populares de Normas; (2) Audiencias Públicas; (3) Consulta Ciudadana; y (4) Diálogos Ciudadanos (convocados y autoconvocados). Para tener más información sobre estos mecanismos, sus requisitos y plazos para participar, ver el siguiente documento o visitar la página web de la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC). De todas formas, a continuación, se presentan las fechas relevantes que hay que tener en consideración:

FECHAS RELEVANTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
7 de junio	Instalación del Consejo Constitucional. **Inicia el periodo de desarrollo de los MPC.**
9 - 11 de junio	Realización de los **Diálogos Ciudadanos Convocados.**
14 de junio	Plazo final para solicitar **Audiencias Públicas.**
18 de junio	Plazo final para presentar **Iniciativas Populares de Norma.**
21 de junio - 5 de julio	Plazo para patrocinar **Iniciativas Populares de Norma.**
30 de junio - 3 de julio	Realización de las **Audiencias Públicas.**
7 de julio	Plazo final para participar de la **Consulta Ciudadana** y de los **Diálogos Ciudadanos Autoconvocados**. Finaliza el desarrollo de los MPC.

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. PRIMER PLENO DEL CONSEJO PARA RECIBIR RECTORES DE U. DE CHILE Y U. CATÓLICA Y DEFINIR INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Para el lunes a las 10:00 hrs se encuentra citado el Pleno del Consejo Constitucional para recibir a los rectores de la Universidad de Chile y Universidad Católica para informar sobre los procesos de participación ciudadana. Adicionalmente, está previsto que se definan los integrantes y presidencias de las cuatro comisiones temáticas. Al respecto, el Consejo tendrá las siguientes comisiones, que son idénticas a las de la Comisión Experta: a) Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado; b) Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos; c) Principios, Derechos Civiles y Políticos; y d) Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

El número de integrantes de cada comisión será determinado por la Reunión de Delegados con un mínimo de doce miembros. Cada integrante del Consejo Constitucional podrá integrar solo una comisión a la vez, salvo que se trate de un reemplazo temporal. Las comisiones deben constituirse cuando las convoque la Presidenta del Consejo Constitucional con tal fin, a más tardar el día siguiente a aquel en que queden determinados sus integrantes. En su sesión constitutiva, las comisiones deben elegir su presidencia por mayoría de sus integrantes. Cabe señalar que, según ha trascendido, las cuatro presidencias de las comisiones quedarían en manos de consejeros del pacto Chile Seguro y Partido Republicano.

2. SE REALIZARÁN LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS CONVOCADOS Y VENCE PLAZO PARA SOLICITAR AUDIENCIAS PÚBLICAS

Entre el 9 y el 11 de junio, tendrán lugar los "Diálogos Ciudadanos Convocados" que son uno de los cuatro MPC contemplados en el Reglamento. Estos constituyen un espacio de diálogo y deliberación sobre el anteproyecto y son realizados por la SPC, que elabora una selección aleatoria de 1.000 ciudadanos, de entre quienes se hayan inscrito[3], sobre la base de un muestreo estratificado considerando cuotas por comuna, región, sexo, rango etario entre otros. Los resultados de estos diálogos serán sistematizados por la SPC, dando cuenta de las opiniones y propuestas de las personas participantes, y se publicarán en el sitio electrónico institucional.

En tanto, el próximo miércoles 14 de junio vence el plazo para solicitar "Audiencias Públicas". Estas audiencias podrán ser solicitadas por grupos y organizaciones de la sociedad civil, así como por toda persona o grupo de personas, con el objetivo de hacer valer su punto de vista sobre algún asunto de su interés que tenga relación directa con el anteproyecto. Para inscribirse, ingresar al siguiente link: https://ucampus.quieroparticipar.cl/m/audiencias/.

[3] Para participar de estos diálogos, las personas deben tener 18 años o más, residir en Chile y tener Clave Única.